



ACUERDO Nro. 344
Del 03 de diciembre de 2015

Por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro Nare **CORNARE** - para la vigencia fiscal de 2016.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE – CORNARE.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, y aplicación del Acuerdo 163 del 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 faculta al Consejo Directivo de la Corporación para “Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones” para cada vigencia fiscal, el cual se constituye como el instrumento por medio del cual se cumplirán las metas, planes y programas de gestión ambiental en la región y de fortalecimiento Institucional Corporativo.

Que conforme a la sentencia C-275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, los Consejos Directivos son los entes competentes para aprobar y modificar el presupuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales con recursos propios, quedando solo sujetos a lo que el Congreso de la República determine en la Ley del Presupuesto General de la Nación, tratándose de recursos de la Nación.

Que el presupuesto de ingresos y gastos se ajusta a las regulaciones contenidas en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 163 de 2005, que regula la programación, composición, preparación, presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación.

Que en el proceso de preparación del presupuesto fueron realizadas dos audiencias públicas con la comunidad los días 12 y 13 de noviembre de 2015 – *Sede Principal y Municipio de Sonsón*- y cuyas propuestas y observaciones fueron analizadas por el Consejo Directivo previamente a la aprobación del presente Acuerdo.

Que el presente Acuerdo de Presupuesto guarda plena correspondencia con las estrategias y programas del Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR y será objeto de homologación con respecto a lo que en materia programática disponga el Plan de Acción que será adoptado dentro de los primeros cuatros meses de 2016 para el respectivo cuatrienio.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29,

E-mail: cliente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co,

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



Conforme a lo anterior:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar en la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$46.476.697.000)**, el presupuesto de ingresos de **CORNARE** para la vigencia fiscal del año 2016 así:

3	A- Ingresos Propios	46.476.697.000
31	1- Ingresos corrientes	44.727.404.000
311	1.1 -Tributarios	17.947.551.000
3111	1.1.1- Impuestos Directos	17.947.551.000
312	1.2- No tributarios	27.957.078.000
3121	1.2.1- Venta de bienes y servicios	322.067.000
3126	1.2.3- Aportes de otras entidades	24.323.862.000
3128	1.2.4- Otros ingresos	3.311.149.000
32	2- Recursos de capital	288.806.000
323	2.3- Rendimientos Financieros	288.806.000
325	2.5- Recursos del Balance	283.262.000
325004	2.5.4- Recuperación Cartera Vencida	283.262.000
TOTAL		46.476.697.000

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase el presupuesto de gastos de **CORNARE**, la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$46.476.697.000)**, para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión para la vigencia fiscal del año 2016 de acuerdo a la siguiente destinación:

Gastos de Funcionamiento

Gastos de Personal:	3.193.914.000
Gastos Generales	1.306.271.000
Transferencias	160.000.000
Total Funcionamiento	4.660.185.000

Servicio de la deuda **4.503.586.000**

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29.

E-mail: sciente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co.

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83.

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



Gastos de inversión:

Fortalecimiento Institucional y Autoridad Ambiental	6.013.270.000
Educación Comunicación y Participación Social	4.643.825.000
Información, Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	4.794.332.000
Producción Comercialización y Consumos Sostenible	4.729.871.000
Biodiversidad y Sostenibilidad Ambiental	11.903.534.000
Fondo de Compensación Ambiental	5.228.094.000
TOTAL INVERSION	37.312.926.000
TOTAL PRESUPUESTO	46.476.697.000

RELACION DETALLADA DE LOS GASTOS VIGENCIA 2016

CODIGO	CONCEPTO	REC. ADMTDO ENT.
	A. FUNCIONAMIENTO	4.660.185.000
1	Gastos de personal	3.193.914.000
10000001	Servicios personales asociados a la nomina	1.803.585.000
10000001001000-20	Sueldo personal de nomina	1.627.792.000
10000001002000-20	Horas extras y días festivos	2.946.000
10000001003000-20	Indemnización por vacaciones	39.000.000
10000001004000-20	Prima técnica	133.847.000
10000001005	Otros	382.528.000
10000001005001-20	Bonificación por servicios prestados	50.234.000
10000001005002-20	Subsidio de alimentación	4.494.000
10000001005003-20	Prima de servicios	75.682.000
10000001005004-20	Prima de vacaciones	78.835.000
10000001005005-20	Prima de Navidad	164.240.000
10000001005006-20	Bonificación especial de recreación	9.043.000
10000002	Servicios personales indirectos	257.485.000
10000002002000-20	Honorarios	208.977.000
10000002003000-20	Remuneración por servicios técnicos	48.508.000
10000003	Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado	79.315.000
10000003001000-20	Caja de compensación	79.315.000
10000004	Contribuciones inherentes a la nómina del sector publico	671.001.000
10000004001000-20	Fondo Nacional del ahorro	180.873.000
10000004002000-20	Instituto Colombiano de bienestar familiar	59.486.000

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 Nº 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29,

E-mail: scliente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co,

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29,



10000004003000-20	Servicio Nacional de aprendizaje SENA	39.657.000
10000004004000-20	Aporte servicios médicos	154.260.000
10000004005000-20	Aportes pensiones	217.778.000
10000004006000-20	Aportes accidentes de trabajo	18.947.000

2	Gastos generales	1.306.271.000
20000001	Adquisición de bienes	100.009.000
20000001001000-20	Compra de equipo	
20000001002000-20	Materiales y suministros	100.009.000
20000002	Adquisición de servicios	1.206.262.000
20000002001000-20	Mantenimiento	369.076.000
20000002002000-20	Servicios públicos	67.205.000
20000002003000-20	Arrendamientos	11.868.000
20000002004000-20	Viáticos y gastos de viaje	109.114.000
20000002005000-20	Impresos y publicaciones	17.513.000
20000002006000-20	Comunicaciones y transporte	350.697.000
20000002007000-20	Seguros	150.000.000
20000002008000-20	Bienestar social	20.649.000
20000002009000-20	Capacitación	20.140.000
20000002009100-20	Impuestos y multas	90.000.000

3	B- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
30020000	transferencias al sector publico	160.000.000
30020001001000-20	Cuota de auditaje contraloría	60.000.000
30060001001000-20	Sentencias y conciliaciones	100.000.000

7	C. SERVICIO DE LA DEUDA	
70010000	Servicio de la deuda interna	4.503.586.000
70010005000000-20	Entidades financieras (Abono a capital)	3.320.371.000
70010005001000-20	Entidades financieras (Abono a interés)	1.183.215.000

D - INVERSION

ACCION ESTRATEGICA

1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTORIDAD AMBIENTAL	6.013.270.000
	Sostenibilidad financiera	323.003.000

P

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente





Aplicación y seguimiento de recaudos por mecanismos de cobro asociados a transferencias, tasas y servicios	11.000.000
Gestión de recursos locales, nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos ambientales.	11.000.000
Aplicación y seguimiento al recaudo correspondiente a servicios de apoyo logístico y difusión de proyectos	0
Gestión de recursos de crédito, soporte a proyectos de aguas para la prosperidad del departamento y mejoramiento ambiental del hábitat urbano y del espacio público	0
Mejorar la eficacia en la destinación de los excedentes de liquidez y venta de bienes improductivos	0
Aplicación y seguimiento a los mecanismos de cobro persuasivo, coactivo y saneamiento contable.	13.600.000
Protección de activos y bienes corporativos	287.403.000
Fortalecimiento Administrativo para el desempeño Corporativo	1.707.760.000
Actualización de la estructura organizacional	
Gestión integral del talento humano	323.993.000
Adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la corporación.	300.000.000
Equipamiento de bienes muebles de las sedes regionales y principal de la corporación.	300.000.000
Administración y mejoramiento del sistema de gestión integral corporativo	27.000.000
Fortalecimiento de la gestión documental corporativa.	27.000.000
Fortalecimiento del control interno corporativo a través de asesoría, evaluación y seguimiento a la gestión (meci)	29.000.000
Innovación y mejoramiento de las tecnologías de información y comunicación	300.000.000
Fortalecimiento de mecanismos jurídicos para el desempeño administrativo y de la autoridad ambiental.	400.767.000
Gestión Enfocada al Cliente	124.000.000
Implementación de mecanismos y herramientas de atención eficaz y eficiente a los requerimientos y satisfacción de los clientes	79.000.000
Fortalecimiento de los mecanismos para la participación, visibilidad y transparencia	45.000.000
Ejercicio de la Autoridad Ambiental	897.248.000
fortalecimiento técnico y logístico para la atención de tramites de uso y aprovechamiento de los recursos naturales	389.100.000
Fortalecimiento técnico y logístico para el control y seguimiento al uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales	470.848.000
Desarrollo de procesos de capacitación y coordinación entre autoridades	37.300.000
Gastos operativos de Inversión	2.961.259.000

2 EDUCACION COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL 4.643.825.000

Educación Ambiental	888.000.000
Desarrollo de procesos de sensibilización y fortalecimiento de la cultura ambiental	473.000.000
Apoyo a la educación formal	250.000.000
Acciones en educación no formal	60.000.000
Adecuación logística y operativa para el cumplimiento de las actividades relacionadas con educación ambiental	105.000.000

P

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente





Participación Comunitaria 2.397.186.000

Ejecución de proyectos con presupuesto participativo para la recuperación y restauración de los recursos naturales renovables en los 26 municipios de la región

2.237.703.000

Fortalecimiento de los grupos organizados de la región en procesos de gestión ambiental

100.000.000

Estímulo y reconocimiento a la gestión ambiental a líderes comunitarios

59.483.000

Comunicación para la Visibilidad y la Participación. 400.000.000

Divulgación y socialización de la gestión ambiental regional

300.000.000

Renovación, posicionamiento y proyección de la imagen corporativa

0

Fortalecimiento de la comunicación organizacional

100.000.000

Gastos operativos de Inversión 958.639.000

3 INFORMACION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO 4.794.332.000

Información y Conocimiento Ambiental 440.000.000

Operación, mantenimiento e integración del sistema de información ambiental

400.000.000

Evaluación ex post proyectos ambientales ejecutados

0

Desarrollo web del sistema de indicadores de sostenibilidad ambiental, articulado al geoportel

40.000.000

Planificación y Ordenamiento Ambiental Regional 622.000.000

Formulación, implementación y seguimiento de instrumentos y lineamientos de planificación ambiental

55.000.000

Apoyo y seguimiento al proceso de ordenamiento territorial municipal en el componente ambiental

60.000.000

Estructuración, implementación y consolidación de espacios y mecanismos de articulación y gestión para el ordenamiento ambiental

12.000.000

Ordenamiento y seguimiento ambiental para la prevención y control de impactos por actividades mineras legalizadas y no legalizadas.

75.000.000

Desarrollo de iniciativas para la gestión ambiental urbana

420.000.000

Gestión del Riesgo y Cambio Climático 2.611.500.000

Acompañamiento a municipios e instituciones en la incorporación de instrumentos de planificación y gestión del riesgo

95.000.000

Formulación del plan regional de adaptación al cambio climático

190.000.000

Gestión de proyectos para el desarrollo de obras de mitigación del riesgo

1.952.500.000

Apoyo interinstitucional para la gestión integral de eventos generados por materiales peligrosos (matpel)

65.000.000

Gestión para la actuación interinstitucional

45.000.000

Educación y participación hacia la cultura de la prevención

94.000.000

Prevención y control de incendios forestales

170.000.000

Gastos operativos de Inversión 1.120.832.000

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16. Fax 546 02 29.

E-mail: scliente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co.

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83.

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.

CITES Aeropuerto José María Córdoba - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

4	PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE	4.729.871.000
	Gestión productiva sostenible	1.634.215.000
	Gestión productiva sostenible en el sector primario de la economía	469.000.000
	Gestión productiva sostenible en los sectores secundario y terciario de la economía	132.715.000
	Medición del impacto social y ambiental de los sectores industrial y agropecuario. indicadores global reporting initiative (gri)	10.500.000
	Fortalecimiento de alianzas estratégicas para la promoción de la política de producción sostenible y consumo responsable	52.000.000
	Reconocimiento y estímulo a la gestión ambiental y social de las empresas de la región	120.000.000
	Gestión integral de residuos sólidos	850.000.000
	Adaptación al Cambio Climático	1.156.714.000
	Aplicación de mecanismos de desarrollo limpio - mdl y de reducción de emisiones por deforestación evitada - redd	139.214.000
	Desarrollo de acciones sectoriales para la aplicación de un modelo de desarrollo bajo en carbono	1.017.500.000
	Desarrollo de un protocolo de gestión con el sector productivo para compensación voluntaria de reducción de emisiones proyecto plántalo	0
	Gastos operativos de Inversión	1.938.942.000
5	BIODIVERSIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	11.903.534.000
	Gestión Integral para la Biodiversidad	2.495.094.000
	Procesos de restauración, conservación y manejo de los ecosistemas boscosos de la región	1.529.316.000
	Manejo y conservación de las especies de flora y fauna silvestres de la región y su recurso hidrobiológico	400.000.000
	Articulación y apoyo al sistema departamental de áreas protegidas - sidap- Administración y manejo sistema de áreas protegidas -sirap.	340.778.000
	Desarrollo de un sistema de pago por servicios ambientales, para la conservación y restauración de los bosques naturales de la región. (BANCO2).	60.000.000
	Gestión Integral del Recurso Hídrico	4.016.178.000
	Actualización y administración de la información sobre oferta y demanda hídrica	499.628.000
	Implementación del acciones para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico en la región	50.000.000
	Implementación de la base de datos de usuarios del recursos hídrico y desarrollo de un plan de legalización del uso	17.000.000
	Ampliación de la cobertura en el transporte y tratamiento de aguas residuales domésticas urbanas y rurales para la disminución de la carga contaminante vertida a las fuentes receptoras.	3.094.550.000

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29.

E-mail: sciente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co.

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



Mejoramiento y modernización de la capacidad y competencia técnica del laboratorio de servicios ambientales de la corporación.	300.000.000
Continuidad en la aplicación de los instrumentos económicos tasas por uso y tasas retributivas	55.000.000

Gestión Integral del Recurso Aire	230.000.000
Monitoreo de la calidad del recurso aire en la región	135.000.000
Monitoreo del ruido ambiental en la región cornare	60.000.000
Control y seguimiento a las fuentes fijas y móviles en la jurisdicción de cornare	35.000.000
Gastos operativos de Inversión	5.162.262.000

E	TRANSFERENCIA AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL LEY 344/1999	
	Transferencia al Fondo de compensación ambiental Ley 344/1999	5.228.094.000

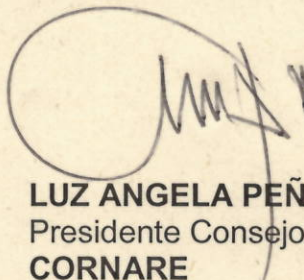
TOTAL INVERSION	37.312.926.000
------------------------	-----------------------

TOTAL PRESUPUESTO	46.476.697.000
--------------------------	-----------------------

ARTICULO TERCERO: Facúltese al Director General para que adopte, y modifique si es del caso, el programa anual mensualizado de caja - PAC - de la vigencia del año 2016.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y surte sus efectos a partir del 1° de Enero del año 2016.

Dado en el municipio de Rionegro a los 03 días del mes de diciembre de 2015.


LUZ ANGELA PEÑA MARIN
Presidente Consejo Directivo
CORNARE


MAURICIO DAVILA BRAVO
Secretario Consejo Directivo
CORNARE

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16. Fax 546 02 29,
E-mail: scliente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co,
Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29